



Trabajo de Investigación en Bachillerato

IES "Juan de la Cierva y Codorniu" - Totana

Material para uso del alumnado

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
1. CONSIDERACIONES INICIALES	2
2. ELECCIÓN DEL TEMA	2
3. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3
3.1 LA PORTADA	3
3.2 EL ÍNDICE	4
3.3 LA INTRODUCCIÓN	4
3.4 LOS CAPÍTULOS	4
3.5 LAS CONCLUSIONES	4
3.6 LA BIBLIOGRAFÍA	4
4. LA PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
5. TRANSFORMAR LA INVESTIGACIÓN EN INFORMACIÓN ESCRITA	5
6. LA EXPOSICIÓN ORAL	5
7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6
7.1 EVALUAR EL PROCESO	6
7.2 EVALUAR LA MEMORIA ESCRITA	6
7.3 EVALUAR LA EXPOSICIÓN ORAL	6
7.4 LA CALIFICACIÓN	6
8. LAS FUENTES	7
9. EL PROFESOR-TUTOR: LAS ENTREVISTAS	7
10. REPETIDORES DE CURSO	7
ANEXOS	
ITEMS PARA CALIFICAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	8
PLAZOS	9
EJEMPLO DE TEXTO	10



INTRODUCCIÓN

Para la mayoría de los alumnos de Bachillerato realizar un **Trabajo de Investigación** es una tarea nueva, algo que hace por primera vez y que, en muchos casos, se reduce a una búsqueda de información en Internet seguida de un "copiar y pegar". Realizar un Trabajo de Investigación no puede reducirse a un acopio de información, ni tampoco a una simple reseña bibliográfica. Transformar la investigación en una memoria escrita supone al alumno un verdadero problema, y también lo es el exponer oralmente de forma sintética, ordenada, clara y coherente, el proceso y los resultados de la investigación realizada.

1. Consideraciones iniciales.
2. La elección del tema.
3. La estructura de la memoria de un Trabajo de Investigación.
4. La planificación de la investigación.
5. Transformar la investigación en información escrita.
6. La exposición oral.
7. La calificación.
8. Las fuentes.
9. El profesor tutor: las entrevistas.
10. Repetidores de curso.

1. CONSIDERACIONES INICIALES.

El objetivo educativo principal de la realización de un Trabajo de Investigación en Bachillerato es el aprendizaje de dos habilidades: la habilidad investigadora y la habilidad de comunicar por escrito y oralmente lo investigado.

Realizar una investigación no significa única y exclusivamente llevar a cabo una recopilación de información. Si bien es cierto que una investigación se inicia a partir de la recopilación de cosas que otros han dicho sobre el tema en estudio, también es cierto que siempre tiene que aportar algo original, novedoso, es decir, tiene que aportar cosas que aún no se han dicho, o bien que se han dicho pero revisadas desde un punto de vista nuevo.

Una investigación puede ser exclusivamente bibliográfica, o bien puede girar sobre algún tipo de realidad (social, física, natural, etc.) que su estudio requiera, además, un trabajo de campo, o experimental. Veamos un ejemplo de ambos tipos. *El estudio de la obra poética, o del pensamiento, de un determinado autor*, sería un ejemplo del primer tipo. *En qué gastan el dinero los adolescentes de una determinada localidad*, lo sería del segundo tipo.

1. El Trabajo de Investigación es opcional para los alumnos de Bachillerato.
2. El alumno deberá escoger una asignatura que se imparta en 2º de Bachillerato.
3. La calificación final del trabajo será de hasta 2 puntos más en la asignatura de 2º de Bachillerato en la que se realice el trabajo, con una precisión de un decimal. Es decir, a la puntuación que se consiga en la asignatura correspondiente habrá que añadir la obtenida por la calificación del trabajo realizado antes del redondeo que exige la nota final del Bachillerato.
4. Si el alumno suspende en septiembre, se evaluará de igual manera que en junio, es decir, se le reservará la puntuación previamente establecida.

La investigación debe realizarse bajo la guía y el asesoramiento de un profesor-tutor. La información se inicia a finales del primer trimestre en primero de Bachillerato y debe quedar concluida a inicios del segundo trimestre en segundo curso de esta etapa, con la presentación de una memoria escrita de la investigación realizada -con un número máximo y mínimo de palabras- a mediados de enero y con una exposición oral (mediados de febrero). El tribunal estará compuesto por una Comisión Evaluadora.

2. LA ELECCIÓN DEL TEMA.

La elección del tema es uno de los momentos clave del proceso de la investigación. Es importante que el tema que el alumno elija sea de su interés o acorde a sus aficiones. Cuanto más restringido sea el tema, mejor se trabajará y se irá más seguro en la investigación.

Antes de decidirse por un tema vale la pena que el alumno tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Su preparación en relación al tema a investigar, es decir, los conocimientos previos que tiene. No es aconsejable escoger un tema del que se desconoce absolutamente todo.



- b) Elegir al profesor-tutor que le asesore debidamente en el desarrollo de su trabajo de investigación.
- c) La accesibilidad a la bibliografía necesaria.
- d) Las posibilidades reales de trabajo para llevar a cabo la investigación elegida.
- e) Una vez elegido el tema sobre el que se quiere hacer la investigación, es muy conveniente que el alumno lo formule explícitamente por escrito, aunque sea de manera provisional. Es decir, el alumno ha de tratar de definir con claridad la cuestión que quiere investigar y la manera cómo realizará su estudio, esto es, el método que utilizará: elaboración de encuestas, trabajo de laboratorio, trabajo de campo, búsqueda bibliográfica, etc.
- f) Se deberá presentar al profesor-tutor el esquema provisional para que haga las pertinentes observaciones.
- g) El Coordinador de Bachillerato organizará cada curso el calendario y el desarrollo de la presentación de los trabajos a evaluar.

3. LA ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

El trabajo deberá presentarse escrito mediante ordenador con las siguientes características (*ver ejemplo de texto en la página 16*):

1. Márgenes de página: izquierdo 3 cm., derecho 2,5 cm., superior 2,5 cm. e inferior 2,5 cm. Con encabezado (Título y autor) y pie de página (IES y Departamento), así como sangría de primera línea (1 cm.).
2. Tipo de letra e libre elección, pero de tamaño de 12 puntos.
3. El espaciado interlineal será de 1,5.
4. Páginas numeradas.
5. El número mínimo de palabras será de 2.500 y el máximo de 4.000 (salvo especificación de algún Departamento, que lo hará constar en su *Hoja informativa*).
6. Los capítulos irán numerados. Los subapartados de cada capítulo irán también numerados en el caso de que existan más de dos niveles.
7. El trabajo definitivo se entregará bien encuadernado.
8. Las fotos, tablas, dibujos, esquemas, diagramas, planos, etc. irán numerados y relacionados siempre con el texto.

Deberá presentarse el trabajo con todas estas características .En el caso de que no las tenga, podrá no admitirse un trabajo.

La memoria de un Trabajo de Investigación consta de las siguientes partes:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Capítulos
- Conclusiones
- Bibliografía

3.1. LA PORTADA.

Será de libre diseño, pero tienen que constar los siguientes elementos:

- El título, y el subtítulo si lo tiene. Un buen título debe ser comprensible, claro, breve, sugerente y representativo del trabajo que presenta. El subtítulo generalmente se utiliza para especificar el punto de vista desde el que se ha hecho la investigación.
- El nombre y los apellidos del autor.
- Curso y grupo al que pertenece y año académico en que finaliza Bachillerato.
- El nombre y los apellidos del profesor-tutor del Trabajo de Investigación.
- Campo, asignatura o departamento al que se adscribe el trabajo.



3.2. EL ÍNDICE.

En el índice tienen que constar todas las partes del Trabajo y la página donde comienza cada una de las partes. Vale la pena destacar que cada una de dichas partes (introducción, capítulos, conclusiones y bibliografía) comienza en página impar.

3.3. LA INTRODUCCIÓN.

La introducción es realmente *el proyecto de investigación*, la hipótesis con la que se trabaja, por esto se aconseja con insistencia redactarla antes de iniciar la investigación. En la introducción deben exponerse:

a) Los objetivos del Trabajo, especificando el ámbito, el alcance y los límites de la investigación. Investigar es iniciar un camino incierto. Es muy importante determinar qué es lo que se quiere averiguar sobre el tema elegido.

b) El estado de la cuestión, es decir, la situación actual del tema a estudiar, las circunstancias (históricas, sociales, etc.) que lo han propiciado.

c) Los motivos por los que el autor de la investigación ha elegido este tema.

d) La descripción de los capítulos. Debe especificarse la metodología que se ha seguido: conversaciones, entrevistas, encuestas, experimentación, simple observación de una obra o de un medio determinados, búsqueda bibliográfica (enciclopedias, libros, revistas, periódicos, etc.) o documental (actas de un congreso, cartas, fotografías, etc.).

e) La conclusión principal alcanzada.

f) Los agradecimientos. En este apartado de la introducción el autor agradece la ayuda diversa que el alumno en su investigación haya podido recibir de personas, instituciones, empresas u organizaciones diversas.

3.4. LOS CAPÍTULOOS.

Los capítulos constituyen el cuerpo central del Trabajo. En esta parte es donde propiamente se desarrolla el tema elegido para su estudio. El número de capítulos suele ser dos o tres. A su vez conviene que cada capítulo esté subdividido en secciones o apartados diversos. Cada uno de los capítulos y sus correspondientes secciones llevarán un título claro y representativo del contenido del capítulo o sección correspondiente.

3.5. LAS CONCLUSIONES.

Las conclusiones son la explicación de los resultados. En esta parte del Trabajo el alumno debe presentar un resumen de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, una valoración de los mismos.

3.6. LA BIBLIOGRAFÍA.

La bibliografía es el listado de las obras consultadas y expresamente citadas a lo largo del Trabajo.

Si se trata de **libros**, se escriben: los APELLIDOS del autor, inicial/es del nombre, título, año de publicación, editor.

Si se trata de artículos de **enciclopedia**: título del artículo, título de la enciclopedia, lugar de la publicación, editor, año de publicación, volumen de la enciclopedia, nº de la primera página del artículo, nº última página.

Si se trata de artículos de **revista, periódico**: APELLIDOS del autor, inicial/es del autor, título del artículo, título de la revista, año de publicación, nº de la revista, nº de la primera página del artículo, nº última página.

Si se trata de una **página web**: dirección y la fecha de la consulta.

La bibliografía debe ordenarse por orden alfabético de los apellidos de los autores. Si se han consultado o citado varias obras de un mismo autor, en la bibliografía se ordenarán de más antigua a más reciente de acuerdo con el año de publicación.



4. LA PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La planificación de la investigación debe estar orientada al diseño del proyecto. En este apartado se indican cronológicamente los pasos a seguir.

a) Una vez elegido el tema conviene limitarlo a una sola pregunta: quién, qué, cuándo, cómo, por qué.

b) Realizar de un modo rápido una primera búsqueda de información, permitirá al alumno situar el tema en su realidad. En esta búsqueda previa exploratoria es aconsejable comenzar con una información general (enciclopedias y diccionarios) y continuar con la más específica (libros, artículos de revistas, conversaciones con especialistas).

c) Definir el número de capítulos y la extensión de cada uno de ellos.

d) Hacer un calendario de trabajo. Un calendario que sea *realista* y que contemple los plazos. Es decir, se trata de hacer una planificación temporal del trabajo a realizar, distribuida en meses. Es muy importante que el alumno observe rigurosamente los plazos pactados previamente y vaya alcanzando los objetivos planteados en su línea de investigación.

e) Los plazos serán los siguientes:

➤ Un proceso de información previa en 1º de bachillerato en la última semana de **diciembre**, durante o tras las Jornadas de Investigación en Bachillerato.

➤ El plazo de elección del tema y del profesor-tutor acabaría a mediados de **febrero**.

➤ La elaboración del esquema provisional acabaría a mediados de **mayo**.

➤ La presentación del borrador del Trabajo a mediados de **octubre**.

➤ La entrega final del Trabajo, ya en 2º de Bach., sería a mediados de **diciembre**.

➤ La exposición oral se llevará a cabo a mediados de **enero**

5. TRANSFORMAR LA INVESTIGACIÓN EN INFORMACIÓN ESCRITA.

Es decir, plasmar por escrito el trabajo realizado en una memoria con una estructura y una presentación formal preestablecidas. En la redacción de la memoria utilizará un lenguaje que, aunque riguroso y adecuado al tema en estudio, sea sencillo y comprensible a quienes no tengan conocimientos profundos sobre el tema desarrollado. Inicialmente se definirán todos los términos técnicos la primera vez que aparezcan. Es decir, en un glosario, un diccionario de términos especializados usados en el trabajo se puede incluir en un anexo al final del trabajo (o a pie de página).

Una vez organizado el material correspondiente a cada uno de los capítulos y secciones respectivas —por ejemplo, en distintas carpetas—, es de gran ayuda elaborar un primer guión para redactar cada una de estas partes de la memoria. Escoger acertadamente las palabras, construir correctamente las oraciones y atinar con la puntuación adecuada, son tres elementos clave en el redactado del texto de la memoria escrita.

El primer guión debería tener también una primera lectura en voz alta ante otras personas que bien podrían ser el profesor-tutor y algunos compañeros de grupo.

6. LA EXPOSICIÓN ORAL.

La exposición oral del proceso y de los resultados de la investigación realizada se lleva a cabo delante de un tribunal constituido por una Comisión Evaluadora de tres profesores y un representante del AMPA. Debe hacerse de manera sintética, ordenada y coherente, sin prisas, vocalizando las palabras y dando la entonación precisa al discurso, y mirando de vez en cuando a los miembros del tribunal.

Su duración no debe superar los veinte minutos, quince para su exposición y cinco de preguntas por parte de la Comisión Evaluadora sobre el trabajo realizado. Es conveniente que de forma previa a la exposición oral el alumno prepare un esquema, o guión, con los puntos básicos y más relevantes de su trabajo. El guión puede estar apoyado sobre la base de algún soporte de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante, TIC) que suponga una mejora en la exposición, pero que no sirva de mera lectura.

La exposición tendrá carácter público y podrá asistir, sin intervenir en ningún momento, cualquier persona.



7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

Cada curso se formará una Comisión Evaluadora formada por los siguientes miembros:

- El profesor tutor de la investigación.
- Un profesor de Humanidades o Ciencias Sociales.
- Un profesor de Ciencias Experimentales.
- Un representante de los padres elegido por el AMPA del centro que actuará como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, y levantará acta de la nota final.

Actuará como presidente, durante todo el proceso, el profesor de área que se decida.

La evaluación del Trabajo de Investigación comprende el **proceso**, la **memoria escrita** y la **exposición oral**.

7.1 Evaluar el **proceso** significa evaluar el trabajo realizado durante la elaboración del mismo. Para ello se tiene en cuenta el esfuerzo, la responsabilidad y la constancia durante el desarrollo del trabajo. La capacidad de organizar y planificar adecuadamente la investigación debe ser también medida a través de una plantilla de entrevistas en la que el profesor-tutor recoja el número y la frecuencia de las mismas. Es claro que este apartado lo evaluará exclusivamente el profesor-tutor.

Indicadores fundamentales para calificar el proceso de investigación.

- Ha desarrollado todo el **proceso** de una forma ordenada y bien estructurada.
- Ha respetado los **plazos** establecidos y ha sido puntual.
- Ha tenido **iniciativa** para intentar ir solucionando las dificultades, recurriendo al tutor sólo con guía.
- Ha aceptado y aplicado las **sugerencias** de mejora propuestas por el tutor.
- Ha utilizado distintas **fuentes de información**

7.2 En cuanto a la **memoria escrita**, los aspectos que se valoran son: la originalidad, la definición de objetivos, la metodología seguida, la discusión o conclusiones, el rigor en la interpretación de datos, la bibliografía, y los aspectos formales (presentación, estructura equilibrada entre las distintas partes, corrección ortográfica y gramatical, claridad expresiva). Este apartado lo valorará la Comisión.

Indicadores fundamentales para calificar la memoria.

- Se valorará la **creatividad** en la elección del tema.
- El **objetivo** y la **metodología** del trabajo aparecen formulados desde el principio con claridad.
- El **desarrollo** que ha seguido es adecuado al enfoque que ha decidido sobre el tema.
- El trabajo **profundiza** en el tema planteado, clarificando aspectos poco conocidos.
- Hay **coherencia** entre los datos, el tratamiento de éstos y las conclusiones.
- Utiliza la **terminología** adecuada y explica los conceptos propios del tema tratado.
- Ha consultado suficientes **fuentes de información**, especificándolas y citándolas correctamente.
- Se valorará el **aspecto formal** de la memoria, usando pertinentemente las TIC y otros medios audiovisuales.

7.3 Finalmente, respecto a la **exposición oral**, se evalúa la capacidad de síntesis en la presentación del tema, la claridad y el orden, el uso de las TIC, la corrección y adecuación del lenguaje empleado, el dominio del tema y la adecuación de las respuestas a las preguntas que desde los miembros de la Comisión puedan plantearse.

Indicadores fundamentales para calificar la exposición oral.

- Queda claro desde el primer momento el **objetivo** de la investigación.
- Trae bien preparada la **exposición**. No se pierde en ningún momento.
- Sabe exponer lo **sustancial** de la investigación, de una manera clara, haciendo hincapié en los aspectos más importantes.
- Realiza la misma en un **lenguaje** sencillo pero riguroso, usando la terminología adecuada.
- Tiene dominio de las **técnicas orales** (modula la voz, expone y no lee, no recita de memoria, orienta su discurso al tribunal ...)
- Hace un uso pertinente de las **TIC** o incorpora **otros elementos** a la exposición.
- Se ajusta al **tiempo** establecido.



7.4. La calificación.

La evaluación de los trabajos de investigación no tendrá en cuenta solamente el resultado final, sino todo el proceso, por ello se valorará:

- a) La calidad del proceso de investigación: **10%** - evaluado por el Tutor
- b) La calidad de la memoria escrita: **50%** - evaluado por la Comisión
- c) La calidad de la exposición oral: **40%** - evaluado por la Comisión

Las notas de la Comisión serán el resultado de sumar el **50%** de la calificación del profesor de área afectada, más el **20%** de la calificación del otro profesor de área del tribunal, más el **30%** de la calificación otorgada por el profesor-tutor.

La nota máxima estipulada es de 2 puntos, por lo que la obtenida por la Comisión Evaluadora la multiplicaremos por 2 y dividimos por 10. Se sumará a la nota obtenida por el alumno en la asignatura de 2º de Bachillerato a la que se adscribió el trabajo, antes del redondeo que exige la nota final de bachillerato, nunca después ya que esto supondría un doble redondeo al alza.

8. LAS FUENTES.

El autor del Trabajo de Investigación debe siempre expresar, en la memoria escrita, el reconocimiento de todas las fuentes que han aportado una ayuda a la elaboración de su Trabajo, por ejemplo, mediante notas a pie de página.

Cuando se reproduce literalmente el texto de una fuente consultada, la cita siempre tiene que ir entrecorillada. Realmente hay muchas maneras de citar las diversas fuentes. No obstante, en una referencia completa debe constar el nombre y apellido del autor, el título de la obra, la editorial, la ciudad, el año y la página o páginas consultadas o expresamente citadas. Veamos a continuación un ejemplo:

1) J. M. Bochenski, *¿Qué es autoridad?*, Herder, Barcelona, 1989, p. 19. En este caso el autor se estaría refiriendo a una cita reproducida literalmente, es decir entrecorillada.

El material de Internet debe emplearse únicamente como complemento de las fuentes tradicionales en papel, y **no como base principal de la investigación. No se permitirá trabajar exclusivamente de Internet.** Un sistema para citarlas es el siguiente: autor, título, dirección completa, fecha de aparición en la red o de la última revisión (fecha de acceso al documento).

9. EL PROFESOR TUTOR: LAS ENTREVISTAS.

El Trabajo de Investigación debe realizarse bajo la guía y el asesoramiento de un profesor-tutor. Esta dirección o tutela fundamentalmente se llevará a cabo mediante entrevistas personales periódicas entre el profesor-tutor y el alumno. La eficacia de estas entrevistas dependerá en buena parte de que estén convenientemente preparadas por ambas partes (se deberá trabajar con una planilla de seguimiento para obtener datos en la evaluación final del trabajo) o para entregársela al tutor del curso siguiente, en el caso de que esto suceda. En cada entrevista el alumno deberá:

- a) Dar cuenta del trabajo realizado.
- b) Explicar las dificultades encontradas.
- c) Entregar las páginas escritas.

10. REPETIDORES DE CURSO.

El alumnado que repita 1º de Bachillerato podrá cambiar el tema elegido, manteniendo, si hay mutuo acuerdo, el mismo Tutor.

Si es de 2º, podrá mantener la nota obtenida en su Trabajo de Investigación o presentarlo mejorado, pero con la misma temática y Tutor.



ANEXOS

ITEMS PARA CALIFICAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Indicadores para calificar el PROCESO de investigación	0 a 10
a) Ha desarrollado todo el proceso de una forma ordenada y bien estructurada.	
b) Ha respetado los plazos establecidos y ha sido puntual.	
c) Ha tenido iniciativa para intentar ir solucionando las dificultades, recurriendo al tutor sólo con guía.	
d) Ha aceptado y aplicado las sugerencias de mejora propuestas por el tutor.	
e) Ha utilizado distintas fuentes de información	
TOTAL a+b+c+d+e / 5 =	

Indicadores para calificar la MEMORIA ESCRITA	0 a 10
a) Se valorará la creatividad en la elección del tema.	
b) El objetivo y la metodología del trabajo aparecen formulados desde el principio con claridad.	
c) El desarrollo que ha seguido es adecuado al enfoque que ha decidido sobre el tema.	
d) El trabajo profundiza en el tema planteado, clarificando aspectos poco conocidos.	
e) Hay coherencia entre los datos, el tratamiento de éstos y las conclusiones.	
f) Utiliza la terminología adecuada y explica los conceptos propios del tema tratado.	
g) Ha consultado suficientes fuentes de información , especificándolas y citándolas correctamente.	
h) Se valorará el aspecto formal de la memoria, usando pertinentemente las TIC y otros medios audiovisuales.	
TOTAL a+b+c+d+e+f+g+h / 8 =	

Indicadores para calificar la EXPOSICIÓN ORAL	0 a 10
a) Queda claro desde el primer momento el objetivo de la investigación.	
b) Trae bien preparada la exposición . No se pierde en ningún momento.	
c) Sabe exponer lo sustancial de la investigación, de una manera clara, haciendo hincapié en los aspectos más importantes.	
d) Realiza la misma en un lenguaje sencillo pero riguroso, usando la terminología adecuada.	
e) Tiene dominio de las técnicas orales (modula la voz, expone y no lee, no recita de memoria, orienta su discurso al tribunal, ...)	
f). Hace un uso pertinente de las TIC o incorpora otros elementos a la exposición.	
g) Se ajusta al tiempo establecido.	
TOTAL a+b+c+d+e+f+g / 7 =	



Ejemplo de puntuación	Puntos	%	NOTA FINAL
PROFESOR DE ÁREA AFECTADA	6	50	3.0 (6 x 50/100)
PROFESOR DE OTRA ÁREA	7	20	1.4 (7 x 20/100)
PROFESOR-TUTOR	8	30	2.4 (8 x 30/100)
			7.1 x 2/10 = 1.42 Nota a subir en la asignatura ANTES de la Nota Final

PLAZOS

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN PREVIA	Para 1º Bachillerato, en diciembre , tras los exámenes de la Primera Evaluación (después del puente de la Constitución). Explicación en qué consiste, entrega de documentación, plazos e importancia de cumplirlos, carácter voluntario del mismo, etc.
ELECCIÓN DEL TEMA Y PROFESOR-TUTOR	Mediados de febrero . El Coordinador llevará una tabla informativa del nombre de los trabajos, áreas, departamentos y profesorado-tutor.
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA PROVISIONAL AL PROFESOR-TUTOR	Mediados de mayo .
BORRADOR DEL TRABAJO	Mediados de octubre .
ENTREGA DEL TRABAJO	Mediados de diciembre .
EXPOSICIÓN ORAL	Mediados de enero .



EJEMPLO DE TEXTO CON LETRA ARIAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 6.2 que es competencia del Gobierno fijar los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación que constituirán las enseñanzas mínimas, con el fin de garantizar una formación común a todo el alumnado y la validez de los títulos correspondientes en todo el territorio español.

De igual forma, el apartado 4 del mismo artículo precisa que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, el cual será desarrollado y completado, en su caso, por los centros docentes en uso de su autonomía. El apartado 3, asimismo, especifica, con carácter general para todas las Comunidades Autónomas que no tengan lengua cooficial, que los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 65 % de los horarios escolares.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone, que en los años académicos 2008-2009 y 2009-2010 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas previstas en el primer curso de Bachillerato y en el segundo curso, respectivamente.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 16 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

Por Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y por Decreto 52/1999, de 2 de julio, se aceptaron dichas competencias y se atribuyeron a la Consejería de Educación y Cultura las funciones y servicios transferidos.

364 palabras